

ANEXO X:

UBICACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PARA LAS COCINAS UNIFICADAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

1.- LOCALES PARA LAS NUEVAS COCINAS UNIFICADAS

1.1.- INTRODUCCIÓN:

De todo el conjunto de Centros del Complejo Hospitalario de Navarra, en los situados en el área de Irunlarrea (Centros A y B del CHN: Antiguos Hospitales de Navarra y Virgen del Camino) se concentra el 90 % de las camas, que corresponden con el 93% de todos los servicios de restauración demandados.

De acuerdo con esta situación resulta coherente que las instalaciones para las nuevas cocinas unificadas para todo el Complejo se sitúen en ésta área de Irunlarrea, y dentro de ésta se ha considerado como mejor opción la ocupación de unos locales situados en el Centro B (Antiguo Hospital Virgen del Camino), que se describen a continuación en este documento.

1.2.- SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS LOCALES:

La ubicación prevista para las nuevas cocinas unificadas del Complejo Hospitalario de Navarra ocupa unos locales situados en la planta semisótano de la antigua Escuela de Enfermería del Hospital Virgen del Camino.

Se trata de un edificio exento (en sus plantas sobre rasante), situado al SE de la fachada principal del edificio materno-infantil del HVC, próximo al nuevo edificio de Urgencias de Pediatría y que linda con éste último, con la Plaza de acceso al edificio materno-infantil, con la plaza del Protomedicato y con el vial de servicio interior que discurre paralelo a la Avenida de Navarra.

Consta de planta semisótano, baja, primera y segunda, siendo éstas dos últimas de menor superficie que las otras dos. Adosada a su fachada Noroeste en planta baja hay una marquesina que cobija un vestíbulo acristalado en el que se sitúa la escalera de acceso a la planta semisótano.

Debido a la topografía del terreno en el que está implantado el edificio, la planta semisótano se halla totalmente enterrada en su extremo Sur, quedando aproximadamente a nivel del terreno en su extremo Norte.



Fotos 1 y 2: vistas del edificio de la Antigua Escuela de Enfermería

1.2.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO:

- Cimentación: Zapatas aisladas de hormigón armado, muro de contención de tierras perimetral de hormigón armado, en perímetro en contacto con el terreno.
- Estructura: Pilares metálicos en perfiles de acero laminado, vigas mixtas, con perfiles de acero laminado y cabeza de hormigón armado, forjados unidireccionales con vigueta de hormigón pretensado, bovedilla aligerante en bloque de hormigón y capa de compresión de hormigón armado.
- Fachadas: Fábrica de ladrillo cerámico con revestimiento a base de aplacado de piedra caliza blanca.
- Cubierta plana no transitable.

A nivel de semisótano, el edificio se comunica con los sótanos del resto de los edificios del Hospital y dispone de salida al vial de servicio de éste por su extremo Norte.

La actuación prevista ocuparía la totalidad de la planta de semisótano de éste edificio, en el que actualmente se implanta el almacén general, además de ocupar otros locales de los edificios contiguos, donde está situada la lencería del hospital y los vestuarios generales (que están ubicados totalmente bajo rasante, lindando con la escuela de enfermería y con la fachada principal del edificio materno infantil y sobre los que se sitúa la plaza de acceso a éste.

Debido a que los diferentes edificios confluyentes en la zona han sido construidos en diferentes épocas y con diferentes criterios constructivos, se producen algunas situaciones de encuentro que es necesario tener en consideración a la hora de plantear el nuevo uso previsto.

Por este mismo motivo, las alturas de techo disponibles (alturas libres entre pavimento y forjado) en la zona son también diferentes en los diferentes locales de ésta, siendo de 420 cm en algunos pasillos y vestíbulos (espacios surgidos con la construcción del nuevo edificio de Urgencias de Pediatría) y de 270 cm. en el Almacén General, que ocupa la totalidad del sótano del edificio de la antigua Escuela de Enfermería, local en el que la rasante del pavimento es 30 cm. superior a la del resto de locales de la zona, por lo que se podría conseguir una altura libre de 300 cm. demoliendo el pavimento y solera actuales y excavando el terreno hasta el nivel de las zapatas de hormigón (se han realizado estimaciones y éste nivel parece encontrarse aproximadamente 40 cm. por debajo de la cota de pavimento terminado).

De esta manera podría construirse una nueva solera que quedase enrasada con la cara superior de las zapatas, permitiendo rebajar el nivel de terminación del pavimento en la zona hasta el nivel de pavimento del resto de locales circundantes al actual almacén, 30 cm. más abajo, con lo que quedaría una altura libre de 300 cm. en toda la superficie actualmente ocupada por el almacén y sin desniveles en los pavimentos de toda la zona.



Foto 3: interior del almacén en el sótano del edificio de la Antigua Escuela de Enfermería

Además de lo anterior, el nivel de la planta baja del edificio queda por debajo del de la plaza de acceso en la zona, habiendo requerido de la ejecución de una rampa descendente, desde ésta para poder acceder a dicha planta baja, con la consecuencia de que una zona de la planta de sótano (actualmente ocupada por el almacén de Lencería) queda con una altura libre de 255 cm. y al haber sido ejecutada esta zona como parte de la urbanización dentro del ámbito de las obras de construcción de los vestuarios, está resuelta con el mismo sistema estructural de éstos consistente en vigas, pilares y losas prefabricadas de hormigón pretensado, las vigas en las que apoya esta zona descuelgan hasta dejar una luz libre de paso, bajo estas vigas de 232 cm. (en plano adjunto se detalla ésta área rectangular, con expresión de las alturas libres en ella y en el resto de los locales).

El pavimento en esta zona está enrasado con el del vestíbulo, vestuarios, pasillos y otros locales de más reciente construcción que la escuela de enfermería, debiendo continuar a ésta rasante, lo que aconseja destinar esa área rectangular (de una altura de techo de 255 cm.), si se actúa en ella, a almacenes, cámaras frigoríficas u otros elementos de las nuevas instalaciones que puedan ser resueltos con esa altura.



Foto 4: Descuelgue de viga de hormigón en zona de almacén de lencería

1.3.- OTROS ESPACIOS DISPONIBLES.

Además de las áreas definidas hasta el momento en este documento, la actuación podrá disponer de parte del área actualmente ocupada por las cocinas del Hospital Virgen del Camino y que quedarán sin uso cuando se pongan en marcha las nuevas instalaciones, para situar en ella parte de las nuevas instalaciones que no necesiten estar en contacto o proximidad con resto (como podría ser la zona de regeneración y almacén de carros para servicio a las plantas, u otras según las características de la propuesta).

En plano adjunto, se define ésta área, que tiene una superficie de 525 m², ocupados en la actualidad por las zonas de producción y lavado de las actuales cocinas. De ésta superficie la actividad podrá disponer de 364 m², y se deberá habilitar el resto como pasillos de la planta semisótano por lo que sus terminaciones deberán ser similares a las de las actuaciones más recientes en zonas de comunicación, tránsito y esperas del hospital (suelos de terrazo microgramo gris, paredes con revestimiento vinílico y falsos techos registrables).

Además de ello, la actividad que se implante en esta zona deberá suponer la mínima afección posible a otras zonas de carácter asistencial que existen actualmente y que se implantarán en el futuro en sus proximidades (se deberá evitar, en la máxima medida de lo posible implantar una actividad que por su naturaleza o características pueda producir ruidos, vibraciones, humos, olores, residuos u otras molestias que se puedan afectar a éstos).

Otra consideración importante que se deberá tener en cuenta para poder contar con este espacio es que el servicio de comidas a los pacientes del centro en el que se construirán las nuevas cocinas (Centro "B" del Complejo Hospitalario de Navarra, antiguamente Hospital Virgen del Camino) debe quedar garantizado y sin interrupciones en todo momento de las obras, hasta la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, por lo cual, antes de poder ocupar espacios de las actuales cocinas del Centro, se deberán poder poner en funcionamiento las nuevas cocinas, al menos para poder suministrar regularmente las comidas a éste Centro, hasta la puesta en marcha completa y definitiva de la actividad para todo el Complejo (O bien la empresa garantizará de cualquier otra manera, por sus medios, que éste servicio de comidas se continúa prestando a dicho Centro sin interrupciones).

1.4.- RESOLUCIÓN DE AFECCIONES.

Como se ha comentado, la nueva actividad se implantará en unos locales que actualmente están ocupados por los almacenes generales y por la lencería del hospital, por lo tanto, es necesario que estos usos sean trasladados antes del comienzo de las obras.

El almacén general será trasladado próximamente para ubicarlo en los nuevos almacenes generales del Complejo Hospitalario de Navarra, en el sótano del nuevo edificio del Centro de Investigación Biomédica.

De manera similar, el servicio de lencería será trasladado a otra ubicación antes del comienzo de las obras.

Además de ello, en el momento actual existe, en la zona destinada a las nuevas instalaciones, un climatizador que da servicio a los vestuarios del hospital y que deberá seguir en funcionamiento, para lo que deberá ser trasladado a la cubierta, en la vertical de la situación que ahora ocupa (se trata de una zona del edificio que únicamente tiene planta sótano y baja), donde se deberá construir un local para éstas instalaciones. Tanto el traslado del climatizador, como la construcción del local para su nueva ubicación en la cubierta del edificio serán a cargo del adjudicatario.

Con independencia de los usos que serán trasladados antes de iniciar las obras, en las zonas contiguas a la actuación existen usos importantes que deben ser mantenidos sin interrupción durante todo el transcurso de las obras, como son la lencería con sus circuitos (cuya nueva localización lindará con la zona de implantación de las nuevas cocinas), los vestuarios, los circuitos de residuos, el acceso del personal de mantenimiento a las salas de máquinas e instalaciones existentes en la zona, así como todas las actividades de las plantas superiores del edificio en cuyo sótano se actúa. Las propuestas deberán justificar la no interferencia de las obras con estos servicios.

Además de todo lo comentado anteriormente, en la actualidad existen una serie de instalaciones que discurren por los techos de las zonas en la que se va a actuar y en sus proximidades, y otras que afectan a otras zonas del hospital, que se deberán mantener en funcionamiento durante las obras y después de concluidas éstas, por lo que la actuación deberá tenerlas en cuenta.

1.5.- SUMINISTROS A LAS NUEVAS INSTALACIONES:

Todos los edificios que forman el Centro B del Complejo Hospitalario de Navarra (Antiguo Hospital Virgen del Camino) disponen de suministro de todos los servicios necesarios como agua, electricidad, gas, teléfono y fibra óptica, así como de red de saneamiento.

Para adaptar éstas redes a las nuevas instalaciones, será necesario ejecutar algunas pequeños trabajos de adaptación, así como la instalación de los contadores necesarios a la entrada del suministro de los nuevos servicios. A continuación se describe brevemente la situación y requerimientos necesarios de cada una de estas redes:

- Abastecimiento de agua: En la actualidad el Hospital dispone de acometidas desde dos ramales de la red municipal de abastecimiento, uno desde el colector que discurre por la Avenida de Navarra y el otro desde el de la C/ Irulanrea. La acometida desde este último colector tiene su contador en una arqueta situada en la acera de esta calle de Irulanrea, frente a la fachada del área de Hemodiálisis, y desde ésta el ramal entra en el edificio y discurre por encima del falso techo de ésta área de Hemodiálisis y de un pasillo contiguo a ésta, en la planta de semisótano, hasta salir a un patio inglés que existe frente a la fachada del edificio materno infantil, por el que continúa adosado al muro de hormigón que separa los vestuarios de éste patio inglés.

La actuación más conveniente, en el sentido de provocar las menores afecciones a servicios asistenciales del hospital, consiste en instalar un nuevo ramal desde la tubería que discurre por el patio inglés, con su contador independiente en cabecera, para dar servicio a las nuevas instalaciones.

Saneamiento: Se deberá proyectar y ejecutar la totalidad de la red de saneamiento, ejecutando las arquetas y tuberías necesarias para las nuevas instalaciones, y teniendo en cuenta que se deberá continuar dando servicio a las actividades existentes en las plantas sobre rasante, cuya actividad no debe verse afectada por las obras, por lo que es probable que haya que estudiar alguna fase intermedia en la que habrá que disponer las necesarias tuberías y arquetas provisionales, hasta que la nueva red esté totalmente terminada.

Abastecimiento de gas: La conducción de gas que llega hasta el hospital y abastece a las actuales cocinas del HVC, discurre asimismo por el patio inglés que se ha descrito más atrás, en este documento. Será necesario, asimismo, instalar un nuevo contador para el ramal que vaya a acceder desde allí a las nuevas cocinas.



Foto 5: Patio inglés: conducciones de abastecimiento de agua y gas

Energía eléctrica: El hospital recibe abastecimiento de energía eléctrica en alta tensión desde una línea que discurre por la Calle Irulanrea y por la Avenida de Navarra, hasta la Central de Transformación instalada en el sótano, entre los bloques de hospitalización General y Materno Infantil, hacia la Avenida de Navarra, y desde esta Central a los Cuadros Generales de distribución, en los que, en el momento actual se dispone de espacio suficiente para albergar los elementos de protección y control necesarios para las líneas de distribución requeridas para las nuevas instalaciones.



Foto 6: Cuadros generales de distribución

Producción de frío: Las nuevas cocinas van a necesitar instalaciones para producción de agua refrigerada para las cámaras frigoríficas y para climatización de locales, para lo cual el hospital cuenta con un espacio disponible y adecuado para albergar los condensadores, los compresores y otros equipamientos en las proximidades de las nuevas instalaciones. (en plano adjunto se detalla un local de 141 m² para ésta finalidad).



Fotos 7 y 8: vistas del local disponible para instalaciones de producción de frío

1.6. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA:

Todas las actuaciones de construcción y adaptación de locales, así como todas las actividades que se describan, ya sean definitivas o provisionales cumplirán, en todo momento, (y así lo deberán justificar en sus propuestas) con lo dispuesto en el Código Técnico de la Edificación, así como con el resto de legislación o normativa de obligado cumplimiento en su ámbito, ya sea estatal, autonómica o municipal, así como con la norma UNE 100713, y otras disposiciones y recomendaciones relativas a construcción e instalaciones en el ámbito hospitalario.

Asimismo, se cumplirán las exigencias y protocolos relativos a obras e instalaciones en edificios hospitalarios del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea, así como las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad Hospitalaria, de la Sección de Obras y Mantenimiento “B” del Complejo Hospitalario de Navarra y de los Servicios de Obras e Infraestructuras y de Salud Laboral, del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea.

2.- LOCALES PARA REGENERACIÓN EN LOS OTROS CENTROS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA QUE SERÁN SUMINISTRADOS POR LAS NUEVAS COCINAS CENTRALIZADAS:

En todos los centros del Complejo Hospitalario de Navarra a los que las nuevas instalaciones pasarán a suministrar las comidas, se podrá disponer de locales (normalmente situados en las áreas ocupadas por las actuales cocinas de estos centros) para la regeneración o retermalización de los alimentos en los carros suministrados, para el almacén de los carros, así como para la preparación de los desayunos, meriendas y otras comidas no preparadas en las cocinas centralizadas. Se describen estos locales en planos adjuntos (anexos XI al XV).

Si la naturaleza o características de la propuesta demostrasen claras ventajas por el hecho de distribuir los carros en frío hasta cada unidad de consumo, la propiedad podrá poner a disposición del adjudicatario los espacios necesarios para la retermalización de los carros en estas unidades de consumo, hasta un máximo de 15 m² por pabellón y planta. Estos espacios deberán ser adaptados por el adjudicatario para la actividad.

En cualquier caso, todos los espacios que se dispongan para la actividad, así como las zonas de encuentro con sus espacios circundantes, deberán quedar totalmente terminados, y sus circuitos necesarios y funcionamiento perfectamente definidos en la propuesta.

Las obras y actividades implantadas en estos centros deberán asimismo cumplir la normativa existente, en el sentido expresado en el último epígrafe del punto anterior del presente documento.